RIENZI FRANCO y JUAN PABLO GUZMÁN

Una fuerte presión se percibe sobre La Moneda en torno al despliegue de la agenda legisla-tiva en la parte final de su administración, que coincide con los días posteriores al triunfo de Je-annette Jara (Partido Comunis-ta) en la primaria presidencial oficialista.

Al ingreso de una reforma le-gal complementaria de cambio al sistema político, que desde el Socialismo Democrático consi-deran "a la medida del PC" —que precisamente está en con-tra de la iniciativa—, se añade una suerte de diseño, dicen en el Congreso Nacional, en que también está "congelado" otro pro bién está "congelado" otro pro-yecto resistido por los comunis-tas: el que hace efectivo el voto obligatorio al imponer una mul-la a chilenos y extranjeros por no sufragar. La sanción oscila entre los \$33.000 y \$345.000. Es precisamente lo relaciona-do con la sanción a los inmigran-

do con la sanction a los inimigrantes lo que es resistido por el PC y otras colectividades que votaron en contra de la moción de senadores. La controversia se origina a contar de la diferencia entre "ciudadanos" y "electores": los primeros consideran a los nacio-nalizados chilenos, es decir, no se aplica la multa a extranjeros con avecindamiento, lo que supondría sufragio voluntario pa-ra ellos en la práctica. La oposi-ción acusa al oficialismo y al Eje-cutivo de buscar que los cerca de 900 mil inmigrantes habilitados no sufraguen, porque lo harían previsiblemente por la derecha en una mayor medida.

Por el contrario, los electores sabarcan a todos, lo que supone sanción para chilenos y extranje-ros. Eso contempla la moción del Senado que, se afirma, "duer-me" en la Cámara. Ahí mismo, diputados aprobaron despachar a sala otra iniciativa que multa solo a los nacionalizados.

La propuesta se despachó de la Cámara Alta y fue remitida a

PLAZOS

Las legislaciones electorales se tramitan contra el tiempo. El Servel avisó que en dos semanas elabora el padrón provisorio.

los diputados, en específico, a la comisión de Gobierno. Su presi-dente, Rubén Oyarzo (bancada radical), confirmó que las tablas se conforman con las priorida-des y, hasta ahora, el Gobierno no le ha puesto urgencia al provecto para multar por no votar, lo que lo deja a la espera de avan-zar con, por ejemplo, las iniciati-vas relacionadas con el fortaleci-miento de las facultades sancionatorias de la Contraloría

El "proyecto que establece multas para quienes no cumplan con el voto obligatorio y que salió desde el Senado, está a la espera de la decisión del Gobierno sobre ponerle urgencia o no a esta ini-ciativa, y mientras eso ocurre, en la comisión de Gobierno hemos consensuado que lo que necesita-mos en este momento es fortale-cer las atribuciones y capacidad de fiscalización de la Contraloría General de la República", dice el congresista del distrito 8.

Para Oyarzo, no obstante, "una vez que el Gobierno coloque urgencia a esta iniciativa, se priorizará en la tabla de la comisión de Gobierno que presido". Aunque—prosigue—"de todos modos, es necesario decir que colocar multas a los extranjeros para que voten mantiene la lógi-ca de entregar a personas sin arraigo un derecho fundamen-tal, como es elegir Presidente de la República, y esa distorsión es un verdadero atentado a la soberanía nacional y aquello debe ser rechazado en la Cámara".

Presión sobre La Moneda por la agenda legislativa, después de la primaria oficialista:

Vpe portada: \$20.570.976 Ocupación:

Fecha

Vpe:

Multa a chilenos y extranjeros por no votar, el otro proyecto rechazado por el PC sin urgencia aún del Gobierno

Tras la confirmación de Jeannette Jara como abanderada de la izquierda, el Ejecutivo ingresó una reforma legal sobre el sistema político, la que en el Socialismo Democrático consideran "a la medida" del Partido Comunista.



La diferencia clave de los proyectos que se discuten en simultáneo

El que llegó del Senado RN y UDI

Despachado del Senado en primer trámite constitucion: alojado en la comisión de Gobierno de la Cámara.











crear una plataforma digital para que los ciudadanos

Diputados de Demócratas, FA, PPD,RN y Evópoli en 2019

Sancionar con una multa de entre 0,5 y 5 UTM a los electores que no sufraguen (entre \$34 mil y \$340 mil),
La pena se verá agravada en caso de reincidencia.

• Sancionar con una multa de 0,5 a 3 UTM (entre \$34 mil a \$206 mil) a los ciudadanos* que no voten.

Fija que quienes hayan ejercido su voto en las últimas elecciones populares "podría recibir incentivos respecto de prestaciones estatales", establecidos por reglamento del Ministerio del Interior.

El aprobado por la comisión de Gobierno de la Cámara

puedan hacer llegar justificati-vos por no votar

icia radica en que los ciudadanos solo abarcan a quienes cuentan con la nacionalidad, mientras que el cto también a los extranjeros avecindados.

PC reitera rechazo

Así como en el Senado, Daniel Núñez (votó en contra en gene-ral) y Claudia Pascual se expresaron contrarios a la moción de la Cámara los comunistas tam-

poco están por apoyar esa inicia-tiva una vez que llegue a la sala. Esa postura la ratificó el dipu-tado Luis Cuello (PC), al comentar: "Resulta incoherente que se aplique una sanción económica a un extranjero que tiene más de cinco años de residencia, en circunstancias que él está faculta-do, pero no obligado a hacerlo y, por lo tanto, si no hay obliga ción, desde el punto de vista jurí-

El proyecto que establece multas para quienes no cumplan con el voto obligatorio y que salió desde el Senado está a la espera de la decisión del Gobierno sobre colocarle urgencia o no a esta iniciativa".

RUBÉN OYARZO DEFECIDENTE C. DE GOBIERNO DE LA CÁMARA

rente que se aplique una multa" El legislador por el distrito 7 re-marca la diferencia en el verbo que pondrán en la norma, en que dice que es facultativo, pero no imperativo, por lo que no obliga a sufragar a los extranieros. Esa ha sido una divergencia que antes de cada elección se toma el debate. "No hay consenso al respecto y, por lo tanto, no veo que sea un gente legislar al respecto", dice.

Si bien no se admite, lo señalado en parte del oficialismo y

66 Resulta incoherente que se aplique una sanción económica a un extranjero que tiene más de cinco años de residencia, en circunstancias que él está facultado, pero no obligado a hacerlo".

LUIS CUELLO

el PC concuerda con la postura del Ejecutivo en referencia al proyecto del Senado. En su primer trámite, el Gobierno in-gresó una indicación para dife-renciar la sanción para chile-nos y foráneos e incluso impe-dia la naticipación de los avecdir la participación de los ave-cindados en las presidenciales y parlamentarias

Con esa fórmula, se buscaba remitir a los extranjeros a pro-nunciarse solo en los comicios municipales y regionales. Esa propuesta, como indicación, fue declarada inadmisible

Así, el martes, la ministra de la Segpres, Macarena Lobos, comentó sobre el voto obligatocomentó sobre el voto obligado; rio con multa que, "se debe dar el debate respecto de la sanción por no votar tanto a extranjeros y chilenos. Ese debate se hará en su mérito y seguiremos con-versando al respecto"; por lo que no fijó postura en el fondo de la consulta, de si impulsarán y contra quién la multa por no sufragar. sufragar.

En la oposición resienten la in-definición. "No se entendería que ahora el Gobierno quisiera echar pie atrás a una obligatoriedad del voto que todos celebra-mos en su momento y por eso es-peramos contar con urgencias legislativas o deberemos citar a una sesión especial para despa-char el proyecto", advirtió el presidente de la Cámara, José Miguel Castro (RN). En el Servel están alertas del

trámite de proyectos y reformas electorales y al sistema político, porque hay plazos en curso, que una vez cumplidos por ley deben dar paso, por ejemplo, a la elaboración del padrón proviso-rio a más tardar el próximo 19 de junio, el que inicia un proceso hasta llegar al definitivo para la elección presidencial y legislativa de fin de año.

Ministra Segpres, por reforma al sistema político: "Hay otras herramientas que pueden contribuir"

En pleno debate entre quienes impulsan o no la reforma al sistema político, la moción se aleja de la opción de poder avanzar con más ritmo en su tramita ción, sienten en la Cámara, sobre todo, después del

ingreso de un proyecto complementario del Gobierno A la sesión de la comisión de Constitución, presidida por Jorge Alessandri (UDI), asistió ayer la ministra de la Segpres, Macarena Lobos; mientras el ministro del Interior, Álvaro Elizalde (PS), se excusó, según se leyó.

Al exponer acerca de la reforma al sistema político. de la que el Ejecutivo insistiría en la pérdida del esca-ño, pero no en un artículo clave como lo es el umbral del 5% de entrada al Congreso, la secretaria de Estado

comentó: "Hay un diagnóstico compartido, pero, en la práctica, hay más instrumentos, porque este es un sistema que tiene varios engranajes y hay que ver cómo las piezas se mueven en su conjunto y acá, el proyecto que está en análisis ha puesto el foco en un elemento que tiene que ver con el momento de la elección, que no necesariamente se hace cargo de los problemas de fragmentación que se producen después de la elección. Desde esa perspectiva, creemos que hay otras herramientas que pueden contribuir a hacerse cargo del diagnóstico compartido". Ante la comisión expusieron académicos, como Sebastián Soto, de la PUC e investigador del CEP.



La ministra de la Segpres, Mac Constitución de la Cámara, por el trámite de sistema político.